SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 526 /2018

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 05 de Septiembre de 2018.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA GR MULTISERVICIOS, DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, CON RUC NRO. 3540871-5, PARA LA ADQUISICION Y MONTAJE DE UN EQUIPO SEMAFORICO DENTRO DEL CASCO URBANO *DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, EFECTUADA A TRAVEZ DE* LA MODALIDAD DE CONSTRATACION DIRECTA NRO. 6/2.018.-

VISTO : Visto el informe de evaluación por la cual, recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo requerido por los anexos del llamado, y;

CONSIDERANDO :Que; la Ordenanza Municipal Nro 07/2017 Que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.018.----------

Qué; corresponde al Ejecutivo Municipal, dictar las normas necesarias para el normal desarrollo de las actividades que se realicen dentro de la Institución.....

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la adjudicación de la Firma **GR MULTISERVICIOS,** de la Ciudad de Presidente Franco, con RUC Nro. 3540871-5, para la adquisición y montaje de un equipo semafórico dentro del casco urbano de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, efectuada a través de la modalidad de Contratación Directa Nro. 6/2.018, *por el monto de* **Gs. 101.455.000** *(ciento un millones quinientos ochenta y siete mil* guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal